

Muy
 Ilmo. Sr. (Señor de D. J. la Cruz)
 Territorio de Pange

Por el Correo de ayer he recibido la Comu-
 nicación que con fecha 31 del mes proximo pasado
 me dirige D. Benigno Fernandez de Castro para
 acuerdo de la Excmo. Junta Gubernativa de este
 Superior Tribunal a fin de que con la posible
 brevedad, evacue el informe que de orden del S. E.
 su ~~Excmo.~~ ^{Excmo.} haberiéndome pedido en 9 de Abril último
 acerca de la Conducta moral y política de mis
 convecinos el Sr. D. Luis de la Haza y. Puedo
 asegurar a V. S. E. que hasta ahora no tengo noticias
 de tal comunicación, pues si habiéndola recibido, se
 hubiera evacuado con la exactitud y puntualidad
 que lo he de otras que me fueron pedidas sobre
 el mismo objeto por diferentes autoridades.

En lo tanto pongo a V. S. E. a digno re-
 producirme sus instrucciones sobre el particular
 para cumplir su deseo.

Atm. D.

En gr. M. D.

Al Excmo. Sr. D. Juan Polanco

En contestacion a la comunicacion de V. E. de fecha
2 del corriente, y para que proceda con la esen-
tialidad que se requiere a la formacion del
estado del personal del ramo de Sanidad de esta
Provincia; ~~de acuerdo en virtud de lo~~ segun
la disposicion 3.ª de la M. orden de 16 de Abril
~~de 1808~~ que el correspondiente a este plantel sea
compuesto de los Vocales D. Pedro Parone, D. Gabriel
de Herrera, D. Celestino Ortiz de Zorua, Subdelegado
de Medicina y Cirugia, y D. Remon Argente
Subdelegado de Farmacia. No es necesario en esta
Subdeleg. de Veterinaria, ni de mas que con-
prensa el estado de disposicion.

Doy fe en Manila a 8 de

(Firmado el Copiador)